

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de abril de dos mil veintiuno

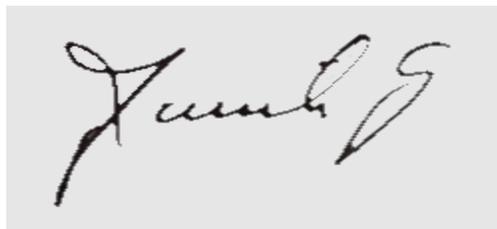
Carrera 52 No. 42-73 Of. 310 Tel. 2616753

j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Alimentos
Demandante	Luis Fernando Jiménez Torres
Demandado	Gladis Adriana Echavarría Zapata
Radicado	No. 050013110010 – 2019 – 00660 – 00
Decisión	Reprograma Audiencia

Mediante proveído del 16 de febrero del año en curso se decretaron pruebas y se fijó como fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso el 8 de abril. Sin embargo, la parte demandante solicita el aplazamiento de la misma mediante escrito debidamente sustentado. En consecuencia se reprogramará la misma para el día jueves 20 de mayo del año 2021, a las 9:00 A.M. La audiencia se realizara por los medios virtuales (plataforma MICROSOFT TEAMS), haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE



YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
JUEZ (E)

af

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

La secretaria